

Guipúzcoa

Provincia de Navarra

- 3.057. «San Juan». Cobre. 521. Urbiola y otros.
 3.062. «María». Hierro. 28. Valle del Baztán.
 3.078. «San Jaime». Barita. 20. Valle del Baztán.
 3.079. «Aumento a Amezti». Barita. 10. Valle del Baztán.
 3.056. «Virgen del Carmen». Cobre. 1.134. Mues y otros.
 3.063. «San Ignacio de Loyola». Grafito. 100. Basaburua Mayor.
 3.100. «Ampliación a tres Puentes». Hierro. 348. Valcarlos.
 3.108. «Mari Belén». Caolín. 40. Basaburua Mayor.
 3.101. «Santa Bárbara». Hierro. 137. Valcarlos.
 3.079. «Tres Puentes». Hierro. 105. Valcarlos.

Provincia de Guipúzcoa

- 4.559. «San Martín». Plomo. 43. Zarauz.
 4.520. «Josefina». Hierro. 100. Vidania.
 4.523. «María del Carmen». Hierro. 12. Berrobi y Belauza.
 4.521. «Urbieta». Corbe. 12. Leaburu.
 4.562. «San Ramón». Sulfuros metálicos. 31. Legorreta.

Lo que se hace público declarando franco y registrable el terreno comprendido en sus perímetros, excepto para sustancias reservadas a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta transcurridos ocho días a partir del siguiente al de esta publicación. Estas solicitudes deberán presentarse en horas de oficina (de diez a trece treinta de la mañana) en esta Jefatura de Minas.

RESOLUCIONES de los Distritos Mineros de Huelva, León, Madrid y Granada por las que se hace público que han sido caducadas las concesiones de explotación minera que se mencionan.

Los Ingenieros Jefes de los Distritos Mineros que se indican hacen saber que han sido caducadas por el excelentísimo señor Ministro de Industria las siguientes concesiones de explotación minera, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas y término municipal:

Huelva

- 13.295. «Gonzala». Manganeso. 48. Villanueva de los Castillejos.
 13.617. «Nuestra Señora de Gracia». Manganeso. 21. Calañas.

León

- 10.814. «San Jorge». Plomo y otros. 40. Ponferrada.
 11.159. «Almudena 2.ª». Scheelita y otros. 55. Los Barrios de Salas.
 11.218. «Roldán». Cobalto. 48. Ponferrada.

Madrid

Provincia de Segovia

531. «La Enriqueta». Caolín. 20. Valdeprados.

Provincia de Madrid

- 1.688. «Angelina». Wolframio y estaño. 76. Hoyo de Manzanares.
 1.345. «Consuelo». Cobre. 24. Lozoyuela.
 1.688. «Demasia a Angelina». Wolframio y estaño. 2.454. Hoyo de Manzanares.

Granada

Provincia de Granada

- 28.323. «Santa Rita». Plomo. 10. Arenas del Rey.

Provincia de Málaga

- 5.639. «Ketty». Plomo. 70. Alhaurín de la Torre.
 5.821. «Santa María». Cobre. 135. Málaga, Borge y Totalán.

Lo que se hace público declarando franco y registrable el terreno comprendido en sus perímetros, excepto para sustancias reservadas a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta transcurridos ocho días, a partir del siguiente al de esta publicación. Estas solicitudes deberán presentarse, en horas de oficina (de diez de la mañana a una y media de la tarde), en estas Jefaturas de Minas.

RESOLUCIONES de los Distritos Mineros de Huelva y Madrid por las que se hace público que han sido otorgadas y tituladas las concesiones de explotación minera que se citan.

Los Ingenieros Jefes de los Distritos Mineros que se indican hacen saber que por el Excmo. Sr. Ministro de Industria han sido otorgadas y tituladas las siguientes concesiones de explotación minera, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas y término municipal:

Huelva

- 13.319. «Ana». Pirita de hierro. 65. Nerva.

Madrid

Provincia de Cuenca

687. «Heliodora». Cuarzo y caolín. 14. Carboneras de Guadalupe.
 698. «Antonía». Caolín y cuarzo. 113. Reillo y Cañada del Hoyo.

Provincia de Madrid

- 2.011. «Pink». Wolframio y estaño. 26. Pedrezuela.
 2.092. «Esperada». Sal gema. 225. San Fernando de Henares.
 2.138. «Flor María». Estaño y wolframio. 120. Manzanares el Real.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 95 del Reglamento General para el Régimen de la Minería.

RESOLUCION del Distrito Minero de Oviedo referente a la expropiación de las fincas que se citan.

El Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia, con fecha 21 del actual, ha resuelto lo siguiente:

«Declarada, por acuerdo del Consejo de Ministros de 23 de noviembre próximo pasado, la urgente ocupación de la finca denominada «Prado de Pasada», sita en el paraje llamado «La Pasada», en el Concejo de Boal, propiedad de don Antonio Pérez Fernández, necesaria para la ampliación de las escombreras de los lavaderos de concentración de minerales de «Minas de Penoutas».

Visto el artículo 52 de la Ley de Expropiación, de 16 de diciembre de 1954, y el 56 del Reglamento para su aplicación de 26 de abril de 1957,

He acordado que el levantamiento del acta previa a la ocupación se verifique el día 22 de enero próximo, a las doce horas, pudiendo los interesados hacerse acompañar de sus Peritos y un Notario a su costa.»

Lo que se hace público para general conocimiento.

Oviedo, 22 de diciembre de 1962.—El Ingeniero Jefe, Arturo Rodríguez Casares.—9.550.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

ORDEN de 20 de diciembre de 1962 por la que se aprueba la clasificación de las vías pecuarias existentes en el término municipal de Villamartin de Campos, provincia de Palencia

Ilmo. Sr.: Visto, el expediente incoado para la clasificación de las vías pecuarias existentes en el término municipal de Villamartin de Campos, provincia de Palencia;

Resultando que dispuesta por la Dirección General de Ganadería la clasificación de las vías pecuarias existentes en el mencionado término municipal, se designó para realizarla al Perito agrícola del Estado don José Luis Ruiz Martín, quien, una vez practicados los trabajos de campo y oídas las opiniones de las autoridades locales, redactó el proyecto de clasificación con base en la información facilitada por los prácticos de la localidad, utilizando como elementos auxiliares los planos confeccionados por el Instituto Geográfico y Catastral;

Resultando que dicho proyecto fué sometido a exposición pública en el Ayuntamiento de Villamartin de Campos y devuelto a la Dirección General de Ganadería una vez transcu-